

BASES “CONCURSO DISFRACES Y COSPLAY DE LOS PERSONAJES DE JUSTICE LEAGUE 2018 PARA EL CENTRO COMERCIAL EL SALER”

1. El concurso tendrá lugar el sábado día 17 de NOVIEMBRE de 2018 a las 18:00h en LA PLAZA CENTRAL del Centro Comercial CC EL SALER en VALENCIA.

2. Podrán participar niños/as y adultos de cualquier edad.

3. Existirán tres modalidades según la edad: Infantil de 0 a 8 años, Juvenil de 9 a 17 años y Senior a partir de 18 años.

4. Sólo podrán participar aquellos que elijan como disfraz/cosplay, y así lo vistan el día del concurso, un personaje entre los 6 principales de Justice League; a saber: Batman, Superman, Cyborg, Aquaman, Wonder Woman o Flash. Cualquier otro disfraz elegido y/o vestido no podrá inscribirse y/o participar en el concurso.

5. Habrá tres ganadores por categoría: Primer, segundo y tercer puesto en cada categoría (es decir, habrá nueve ganadores).

6. PREMIOS:

Para cada ganador el premio consistirá en 1 lote de regalos oficiales de Justice League + un diploma oficial en el que se indicará el PUESTO en el que ha quedado, la CATEGORÍA en la que participaba y su NOMBRE Y APELLIDOS (es decir, 9 premios/lotes + nueve diplomas).

7. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico en ningún caso.

8. Todos los inscritos que desfilen en el concurso del día 17 de noviembre recibirán un diploma de participación oficial de Justice League.

9. Para participar en el concurso deberán inscribirse previamente. Esta inscripción se efectuará en el Punto de Información situado en el interior del Centro Comercial El Saler, en el acceso desde la Ciudad de las Artes y las Ciencias, en horario de lunes a viernes de 17h a 22h, sábados de 10h a 22h y domingos de 11h a 21, desde el día 9 de noviembre hasta el 14 de noviembre de 2018. Deberá rellenar los formularios de registro con sus datos personales y, en el caso de los menores de edad, con los datos personales del menor junto con los datos personales como madre/padre o tutor.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

La Participación en el Sorteo estará limitada a todas las personas físicas, tanto mayores de edad como menores de edad con autorización de los padres, madres o tutores legales, que residan en territorio español y/o que se encuentre físicamente durante el desarrollo del Sorteo

en dicho territorio y que hagan su participación durante el periodo del Sorteo.

Además, todos los participantes de entre 6 y 17 años, será necesario presentar el original firmado del documento AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN DE UN MENOR que se entregará en la inscripción. firmado por su padre, madre o tutor legal.

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan: No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el CENTRO COMERCIAL, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de este Concurso ni sus familiares hasta 2º grado.

El presente Concurso no debe utilizarse para:

- Difundir ideas políticas o religiosas.
- Promover injurias y/o calumnias frente a terceros.
- Usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo.
- Publicar contenido diferente al objeto de la mecánica del Sorteo.

11. Habrá un límite de 50 participantes por modalidad: 50 para infantil, 50 para juvenil y 50 para senior.

12. Cada inscripción sirve únicamente para una sola persona. Cada persona que quiera participar en el concurso debe inscribirse individualmente.

13. Sólo podrán participar en el concurso y optar al premio aquellos que figuren en la ficha de inscripción. Los disfraces que se presenten fuera de la fecha tope de inscripción, una vez haya empezado el concurso o sin dorsal no podrán desfilan ni optar al premio.

14. Los participantes deberán de presentarse el día 17 DE NOVIEMBRE de 2018 entre las 16.30 y las 17.30h en el Punto de Información situado en el interior del Centro Comercial El Saler, en el acceso desde la Ciudad de las Artes y las Ciencias para recoger sus dorsales con su número de participación correspondiente. Tras ello podrán acudir a la zona de concurso para ponerse a la cola y desfilan según el orden de llegada.

15. Estos dorsales deberán colocarse de forma que pueda verse claramente su numeración.

16. Aquellos niños/as que no sepan o puedan andar, desfilarán acompañados de un familiar o responsable suyo.

17. Una vez que los participantes presentes en el lugar del concurso desfilen y el jurado se retire a deliberar, ya ningún participante más podrá desfilan y optar a premio, aunque figuren en la lista de inscritos.

18. El jurado estará formado por tres miembros.

19. La entrega de premios se realizará el mismo día del concurso, tras finalizar el desfile y la valoración del jurado.

20. En caso de no estar presente en el momento y lugar la persona que haya sido nombrada ganadora, esta quedaría fuera del concurso (obtención de premios) y este premio pasaría a la siguiente persona en el ranking de puntuaciones del jurado.

21. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN:

Los datos recabados, tanto de los participantes mayores de edad como de los participantes menores de edad y su padre, madre o tutor legal, serán tratados por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL SALER (en adelante, el “CENTRO COMERCIAL”), con domicilio en Av. Profesor López Piñero, 16, 46013, Valencia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases del “Concurso de Disfraces y Cosplay del Evento Justice League 2018 en el CC EL Saler” lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por el Participante, a través suya en caso de ser mayor de edad, o de su padre, madre o tutor legal en caso de ser menor de edad. El Participante garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación del Concurso.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Concurso y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: ccelsaler@elsaler.com, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su

identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en el Concurso podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión. Además, nos gustaría hacerle partícipe de la oferta de fidelización y poder mantenerle al día sobre las novedades, actividades y eventos del CENTRO COMERCIAL, así como que usted pueda aprovecharse de numerosas ventajas y promociones. Por ello, necesitamos que nos de su consentimiento explícito con estas finalidades en el formulario de registro de la promoción.

Los datos personales de menores, serán recogidos y tratados en base al permiso y consentimiento otorgado por sus padres, tutores o representantes legales. Por tanto, le rogamos que se abstenga de suministrar datos personales si no cuenta con el consentimiento de padres, tutores o representantes legales. No sienta el CENTRO COMERCIAL responsable de las actuaciones del menor en estos casos.

DERECHOS DE IMAGEN:

En el caso de que el participante, de su padre, madre o tutor legal (tal y como se ha indicado anteriormente) dé su consentimiento expreso en el formulario de registro de la promoción, y en el caso de los menores sean su padre, madre o tutor legal el que ceda el consentimiento, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en el “Concurso de Disfraces y Cosplay del Evento Justice League 2018 en el CC El Saler” y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Concurso. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Concurso y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

Los datos personales de menores, serán recogidos y tratados en base al permiso y consentimiento otorgado por sus padres, tutores o representantes legales. Por tanto, le

rogamos que se abstenga de suministrar datos personales si no cuenta con el consentimiento de padres, tutores o representantes legales, no siendo el CENTRO COMERCIAL responsable de las actuaciones del menor en estos casos.

21. RETENCIÓN FISCAL

En su caso, al premio del presente Sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva del CENTRO COMERCIAL el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por el CENTRO COMERCIAL, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, el CENTRO COMERCIAL, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá al ganador, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

22. RESERVAS Y LIMITACIONES

El CENTRO COMERCIAL queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

El CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de declarar el Sorteo desierto en cualquier momento si el ganador reuniese los requisitos necesarios para participar en el Sorteo. En dicho supuesto, el CENTRO COMERCIAL comunicará este extremo al ganador, sin que tengan derecho a hacer reclamación alguna por ello.

Asimismo, en caso de que el desarrollo del Sorteo, se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del CENTRO COMERCIAL, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, el CENTRO COMERCIAL podrá cancelar todo o cualquier parte del Sorteo sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

El CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. El CENTRO COMERCIAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. El CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. El CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los candidatos en el Sorteo. El CENTRO COMERCIAL no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

El CENTRO COMERCIAL tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, El CENTRO COMERCIAL quedará exento de toda responsabilidad si ocurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

23. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.